DDYA	RESOLUCIÓN N° 847-PCM-2026	Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche *Memoria, Verdad y Justicia* (Ordenanza 3578-CM-26)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL Y COMUNITARIO LA PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES DE MEDICINA DE LA UNRN SEDE ANDINA EN EL CONGRESO DE MEDICINA GENERAL.

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

FUNDAMENTOS

Estudiantes de la carrera de Medicina de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN), Sede Andina, participan de un voluntariado en el Hogar Emaús de San Carlos de Bariloche, espacio que acompaña a personas en situación de calle o en riesgo de estarlo en nuestra comunidad.

Las personas que asisten a estos espacios atraviesan realidades diversas y complejas, muchas veces marcadas por el paso prolongado por la calle, situaciones de consumo problemático, exclusión y prejuicio, por lo que generar instancias de cercanía, respeto, escucha y cuidado resulta fundamental.

Desde el enfoque de formación en salud, el trabajo territorial y la reflexión colectiva sobre estas experiencias permiten a los estudiantes profundizar en los determinantes sociales de la salud, jerarquizar la escucha activa y construir vínculos desde una perspectiva comunitaria y de derechos.

A partir de este compromiso, los estudiantes elaboraron el taller "Nos jugamos por la salud", sobre la temática de la situación de calle que será presentado en el Congreso de Medicina General en General Roca, a realizarse los días 20, 21, 22 y 23 de Noviembre . Esta instancia posibilita compartir aprendizajes construidos en el territorio, visibilizar el trabajo que se realiza en el Hogar Emaús y generar intercambios con otros equipos y profesionales de la salud.

Acompañar y visibilizar este tipo de iniciativas fortalece la articulación entre la universidad pública, las organizaciones sociales y la comunidad, aportando a una mirada integral sobre una problemática presente en nuestra ciudad.

Por todo lo expuesto, se propone declarar de interés municipal y comunitario la participación de las y los estudiantes de Medicina de la UNRN Sede Andina en el mencionado Congreso.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Rio.

INICIATIVA: Concejal Norma Aguirre. Incluyendo Bariloche.

COLABORADORES:Noelia Carmona, Dante Paz.

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso “y” del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

Art. 1°) Se declara de interés municipal y comunitario la participación de estudiantes de medicina de la UNRN Sede Andina en el Congreso de Medicina General, en la ciudad de General Roca, los días 20, 21, 22 y 23 de noviembre.

Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal.

Art. 3°) La presente resolución se aprueba ad referéndum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

Art. 4°) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 19 de noviembre de 2026.

50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026

GRDR/GP/sag